

Marco y Dinámica Sociopatológica del Vicariato

*Por Oscar URIBE VILLEGAS,
del Instituto de Investigaciones So-
ciales de la Universidad Nacional
Autónoma de México.*

LOS problemas terminológicos no son ciertamente los menos importantes para la investigación sociológica. Dar un nombre a un hecho o a un fenómeno social no equivale a satisfacer un ocio de lingüista, sino a intentar enriquecer en alguna forma el instrumental de una ciencia cuyas necesidades al respecto han sido debidamente subrayadas en las páginas iniciales de la *Teoría de los Agrupamientos Sociales*, en la cual se señala que si bien es cierto que frente a la carencia de términos técnicos “lo único que puede hacerse por ahora consiste en dar a las palabras usuales de varias acepciones un significado sociológico especial” no es menos cierto que “el paso inmediato de la sociología debería ser la adopción de tecnicismos mediante el acuerdo de quienes cultivan esa disciplina”.¹

Hemos querido cumplir con estas orientaciones al redactar estos apuntes respecto del “vicariato” al cual quisiéramos ceñir conceptualmente a fin de ponerlo al servicio de ulteriores pesquisas sociopatológicas. “Vicariato” es un término que nuestros léxicos consignan, pero que el común de las gentes no utiliza; tiene, no obstante, relación con un vocablo cotidianamente empleado que, a fuerza de su diario uso en una sola relación semántica (la del sacerdocio), ha sufrido considerable menoscabo.

¹ Mendieta y Núñez, Lucio: *Teoría de los Agrupamientos Sociales* (La Mecanización Social). Biblioteca de Ensayos Sociológicos. Instituto de Investigaciones Sociales. México, 1950 (pp. 11-13).

De este modo, la palabra “vicariato” nos ofrece una doble ventaja ya que, en tanto que en primer lugar configura en nuestra mente —por asociación de ideas— un esquema o delineado conceptual burdo de lo que puede ser, en cambio no ha llegado a sufrir, en segundo término, el proceso de ablación a que el empleo diario ha sometido a la palabra primitiva “vicario”, actualmente empobrecida de contenido, si no en los diccionarios, sí en la boca de las gentes.

“Vicario”, léxicamente, es el que hace las veces de otro. “Vicariato” y “vicaría”, desde el mismo punto de vista, se refieren a la dignidad y jurisdicción del vicario. Frente a estas significaciones léxicas, nos proponemos delinear una connotación de vicariato que sea instrumentalmente útil para los estudios sociopatológicos; con este fin, es preciso comenzar por puntualizar una serie de nociones básicas para dichos estudios, que van a cumplir una función de contexto o marco sin el cual la conceptualización sociológica de vicariato quedaría reducida a una pura forma vacía de contenido.

Marco Conceptual Sociopatológico del Vicariato. El meollo de la más amplia sistematización sociopatológica debe buscarse en el concepto de “desajuste socio-individual”, ya que, cuando por causas biológicas, psíquicas o netamente sociales un individuo no se siente —y por lo tanto no está— integrado en la estructura de la sociedad a la cual pertenece, podemos decir que nos encontramos frente a un morbo social. Dentro de esta categoría mayor de conceptualización cabe toda falta de participación —consciente o no— del individuo en la vida grupal.

Estar integrado en la vida social equivale a poseer una personalidad, en el sentido aceptado por los psicólogos sociales, para quienes “el individuo que tiene un status es una personalidad”. Este tener un status y convertirse en esta forma en una personalidad da al individuo humano la posibilidad de lograr conjuntamente la libertad y la seguridad.

En efecto, en cuanto el hombre queda integrado en la sociedad, consigue tener el sentimiento de libertad ya que, mediante tal integración, el hombre se realiza como ser social al llegar a ser persona, y ser libre es realizarse conforme a la propia naturaleza. Asimismo, mediante dicha integración, el hombre adquiere el sentimiento de seguridad ya que se encuentra vinculado a los demás miembros de la sociedad gracias a ese estar colocado en determinado sitio —en *su* sitio— dentro del amplio juego de posiciones que constituye la estructura social.

Supuesto que el status es algo relacional, poseerlo representará para el individuo el sentirse como perteneciente a un grupo, lo que, por otra parte, no es sino el fundamento de su sentimiento de seguridad. El conocimiento era para Simmel una de las bases (quizás la más importante) de la relación social, de ahí que por ser el status la forma más alta de *re-conocimiento* social, debamos considerar que el otorgamiento de un status al individuo es la mejor base para que la relación social se establezca y subsista, y, por lo mismo, para que el morbo social no se produzca.

Con todo, poseer un status reconocido es algo bien distinto de tener un status que uno mismo haya aceptado: si los demás reconocen en mí algo distinto de lo que yo veo en mí mismo; si la posición que yo mismo me asignaría en la estructura de la sociedad en que vivo es distinta de la que ésta me asigna, mi status y los vínculos de él derivados tenderán a ser negados por mí, o me vincularán al grupo como si fueran verdaderos grilletes . . . Si la tenencia de status ha de cumplir su función preventiva y curativa frente al peligro sociopatológico, es preciso que el aprecio y reconocimiento de los *alteri* hacia mí coincida con la que de sí hace *ego*.

La coincidencia en esa apreciación, y la aceptación del reconocimiento sólo pueden darse cuando hay asimismo una coincidencia entre las valoraciones sociales y las valoraciones individuales, cuando el individuo ha aceptado e interiorizado o subjetivizado los patrones valorativos de la sociedad en que vive de tal modo que esos mismos patrones han llegado a formar parte de la misma estructura de su personalidad. De este modo, la integración del individuo a la sociedad debe concebirse como una tensión dialéctica ya que al mismo tiempo que el individuo se integra a la sociedad, la sociedad se integra en el individuo dando lugar a la síntesis fecunda de la individualidad socializada (persona), y de la sociedad de personalidades.

Cuando esa coincidencia e interpretación no se cumplen, se producen conflictos del tipo que Ibsen nos presenta en su *Casa de Muñecas*; en efecto, en tal obra, el conflicto lleva al desequilibrio temporal de la personalidad, y provoca una serie de morbos sociales en torno de los cuales gira medularmente la obra. Las palabras casi finales de la protagonista traducen, en lenguaje corriente, la tesis de que el morbo social se produce por falta de participación en los valores sociales; la protesta de Nora se condensa en estas palabras: "También estoy aprendiendo que la ley es una cosa totalmente diversa de lo que suponía, pero me resulta

imposible el convencerme de que la ley sea correcta. De acuerdo con ella, una mujer no tiene derecho de evitar una pena al padre moribundo o de salvar la vida de su esposo. No puedo creerlo.”²

La importancia que el conflicto axiológico entre el individuo y la sociedad tiene para explicar los fenómenos sociopatológicos es indudable; sin embargo, a este modo de explicación es preciso agregar aquel que no sólo tiene en cuenta la estructura y el sistema de posiciones de la sociedad, sino que, además, toma en consideración la forma de trabajo sinérgico de esas diversas partes, así como los fenómenos de movilidad social, para lo cual es indispensable combinar el enfoque que del individuo se haga como *persona* con el que se obtiene de considerarle como *funcionario*.

La integración del individuo como persona en el seno de la sociedad depende fundamentalmente de una comunión valorativa entre el individuo y el grupo; comunión a la cual se llega fundamentalmente mediante la educación socializadora —sea o no formalizada o institucionalizada— y de la cual se apartan individuo y sociedad en cuanto se ejerce desde fuera una presión diferencial, cuando interiormente se produce una atomización en agrupamientos que no están dispuestos a subordinar los valores grupales o los valores sociales, o en cualquier otro de los casos reconocidos generalmente como conflictos de códigos.

En cambio, la integración del individuo como funcionario radica no ya en la participación axiológica en que consiste fundamentalmente la socialización personal, sino en la participación fáctica del individuo en beneficio del funcionamiento social.

La falta de participación social funcional debe considerarse como una deficiencia que en el ámbito social se manifiesta como obstáculo interpuesto a la sinergia grupal, en tanto que en la esfera individual representa deficiencia en el factor individual de participación, al cual se le puede calificar —en este sentido— de “marginal funcionario”, ya que su marginalidad depende de su poca o ninguna colaboración en las funciones del grupo, y no en una negativa de contribución a la cohesión grupal (en cuyo establecimiento y fortalecimiento colabora más la persona con toda su riqueza psicológica que no el funcionario con su delineado simplista).

La falta de participación funcionaria puede agravarse por diversas causas, especialmente por la multiplicación de este tipo de marginales, cuya gravitación sobre la estructura social puede ser simple o doble ya que

2 Ibsen, Henrik: “A Doll’s house”; en “*The Best Known Works of Ibsen*”.

puede ocurrir simplemente que en los marcos sociales falte la función a la que estaban destinados, debido a la conjugación adversa de una serie de factores individuales y sociales, o puede ser que su marginalidad deje, además, sin —satisfacer necesidades funcionales comprendidas por el marco dinámico-estructural de la sociedad. La marginalidad y sociopatología simple del desempleado se duplica en cuanto, por incapacidad de la sociedad para adaptarlo vocacional y técnicamente a otras faenas, quedan sin cubrir no sólo las funciones por él desempeñadas, sino otras muchas indispensables para la vida social y que el mismo desempleado podría cubrir mediante esa capacitación y re-orientación vocacional.

Puede ocurrir, y en realidad ocurre, que la estructura social —completa como sistema de posiciones organizadas en torno a valores centrales— sufra pérdidas de algunos de sus elementos humanos, de tal manera que esa resta impida, asimismo, el cumplimiento de funciones satisfactorias de necesidades vitales para la sociedad y para sus individuos. En tales casos, la sociedad sólo puede encontrar un medio de salvarse: el vicariato entendido como posibilidad de substitución de un individuo de una sociedad por otro individuo de la misma.

Dinámica del vicariato social. Ha sido Lilienfeld³ quien, dentro de sus tesis organicistas, ha hecho las primeras anotaciones acerca del vicariato social en párrafos en los que habla de la forma en que, en los organismos vivientes, unas células asumen la función de otras en cuanto estas últimas resultan impedidas o incapacitadas para realizarlas; sin embargo, el propio Lilienfeld no parece haberse percatado de la importancia que el concepto de *vicariato social* puede tener para el estudio sociopatológico.

En efecto, si aceptamos como primera aproximación a la definición de vicariato aquélla por la cual éste equivale a la substitución de un individuo por otro de la misma sociedad, hemos de convenir en que de la existencia o carencia de vicariato en una sociedad, depende el que gran número de morbos sociales puedan prevenirse. Es así como, supuesta la pérdida de elementos en una sociedad, la sustituibilidad o insostituibilidad de los mismos (*i. e.*: su capacidad o incapacidad para ser vicariados) actuarán como factores coadyuvantes a la prevención o a la aparición del morbo social, respectivamente.

3 Lilienfeld: *Pathologie Sociale*.

Si hablamos en términos de relaciones sociales, la dinámica del vicariato se pone de manifiesto desde el momento en que podemos sentar que, mediante el vicariato, muchas relaciones sociales recuperan su vigencia. En efecto, si el morbo social equivale a la invalidación de una o de un conjunto de relaciones sociales, el vicariato social vale como medio al través del cual se revalidan o revitalizan esas mismas relaciones sociales.

En apariencia, y conforme a concepción tan lata, el vicariato social siempre es posible; con todo, si analizamos, así sea someramente las implicaciones del vicariato en general, tomando como punto de referencia los delineados sociológicos previos, podremos percatarnos de que existen dos posibilidades teóricas de vicariato:

I.—Vicariato absoluto, y

II.—Vicariato social *stricto sensu*.

En este proceso de referencia, estas dos especies de vicariato pueden ponerse en relación con el apuntamiento que hace Recaséns Siches para quien es plenamente aceptable la diferenciación que hace Von Wiese de dos esferas distintas de la individualidad humana, y que, en tal forma viene a refrendar una de las distinciones que hemos tomado como punto de partida; la existente entre la *persona* y el *funcionario*.

La anotación de Recaséns Siches —de gran ayuda para lo que ha de seguir— afirma que existe una “diferencia entre la raíz individual del yo que vive su propia e intransferible vida, y el sujeto de las relaciones sociales, el cual constituye algo funcionario y genérico”⁴

Desde este punto de vista, el vicariato absoluto correspondería a las dos esferas del yo; su puesta en acción comprendería tanto al yo individual como al yo social, en tanto que el vicariato social se referiría exclusivamente al yo social.

Hay, por supuesto, una imposibilidad axiomática de vicariato absoluto, según se ha encargado de demostrar Viktor L. Frankl en las valiosas páginas que consagra al suicidio, a las cuales el sociopatólogo debe consagrar siempre una especial consideración; en esas páginas, asienta que: “si todos los hombres fuesen perfectos, todos serían iguales entre sí; cada individuo podría reemplazarse por otro cualquiera. La imperfección

⁴ Recaséns Siches, Luis: *Lecciones de Sociología*. Editorial Porrúa, S. A. México, 1940.

del hombre es la que determina que cada individuo sea indispensable e insustituible, pues si el individuo es necesariamente imperfecto, cada uno lo es a su manera. El individuo no es nunca omnifacético, sino siempre unilateral y, por lo mismo peculiar: hay una peculiaridad de cada hombre en la coexistencia con los individuos".⁵

Frente a esta imposibilidad del vicariato absoluto que lleva implicada la peculiaridad individual, la característica personal más honda, ese "ser-otro-distinto de los demás", el vicariato social siempre es posible, aún cuando varíe el grado en que esa posibilidad se da de sociedad a sociedad, y de acuerdo con una serie de factores entre los cuales el estructural es, con mucho, uno de los más importantes.

La dicotomía del vicariato en absoluto y en social puede parecer ociosa, vista la imposibilidad del primero; sin embargo, esa misma imposibilidad de vicariato absoluto resulta útil en el estudio sociopatológico, ya que la incapacidad de un individuo para sustituir total y completamente a otro como estímulo afectivo frente a quienes están ligados con él, conduce a explicar de raíz la sociopatología del suicidio, ya que, en efecto: como gendarme o barrendero, como ministro o como presidente, como catedrático o como investigador seré siempre vicariable o sustituible; en mi carácter de funcionario puede vicariármese quizás incluso con ventaja para la sociedad, mientras que resulto inviciable como el ser individual y concreto, como la persona que yo soy.

Como funcionario social puede reemplazármese; para cumplir una función social, tanto monto yo como cualquier otro que tenga un entrenamiento análogo al mío; en cambio, para mis familiares, para mis amigos (quizás incluso para mis enemigos) resultaré siempre insustituible emocional, afectivamente, y la trabazón social se logra siempre, no sólo por la sinergia del trabajo de individuos que actúen como máquinas pensantes, sino en muy buen grado y fundamentalmente por la interacción espiritual y afectiva entre los miembros de la sociedad.

Socialmente puede vicariarse a un individuo librando a los suyos de la dependencia económica en que su suicidio podría dejarlos, pero nunca se le podría vicariar totalmente, en las esferas más íntimas del amor o del afecto. La sociopatología del suicidio apunta, por tanto, fundamental y característicamente a la esfera emocional; contemplado a esta

5 Frankl, Viktor E.: *Psicoanálisis y Existencialismo*. Breviarios. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1950.

luz, el suicidio no puede menos que ser considerado como un crimen que sólo un individualismo à *outrance* podría justificar.

Si nos quedamos, en cambio, con el otro término de la dicotomía —el vicariato social— nos podremos dar cuenta de que tiene una utilidad mayor (como concepto) que la que podemos asignar al vicariato absoluto, ya que en él queda implicado esencialmente el carácter “funcionario” de cada individuo.

No obstante, dentro del mismo vicariato social, es preciso hacer una división entre:

1.—Vicariato aparente, y

2.—Vicariato real.

El vicariato aparente tiene que ver con el status, en tanto que el vicariato real se refiere al rol, papel o función de los individuos que ejercen, y en favor de quienes se ejerce el vicariato.

El vicariato aparente se produce siempre que el individuo asume el status —nivel en el sistema posicional estructural— que correspondería al vicariado, en cuyo caso, la función queda sin cubrir, y el proceso patológico sigue su curso, en forma tanto más artera cuanto que es más oculta.

El caso del vicariato aparente se da en infinidad de ocasiones, especialmente en los cambios de funcionarios, ya que mientras muchos de los nuevos funcionarios ostentan los títulos y disfrutan del reconocimiento otorgado a los jefes de departamento, ministros, etc., las funciones que como tales les corresponden quedan insuficiente si no totalmente incu-biertas, con lo cual se producen todas las consecuencias sociopatógenas de lo que —con restricciones— podría calificarse de acefalía.

Al vicariato aparente corresponde, por ejemplo, el ejercido por Cléon con respecto a Pericles durante la guerra del Peloponeso cuyas consecuencias son bien conocidas.⁶

Aún cuando la multiplicidad de causas que pueden provocar el vicariato aparente desafían una enumeración así sea sucinta en este lugar, es conveniente señalar una de las consideradas por Pitirim A. Sorokin,⁷

6 Al respecto véase la magnífica exposición de Jaeger, Werner: *Paideia* (Los Ideales de la Cultura Griega). Fondo de Cultura Económica. México, 1944. Tomo II.

7 Sorokin, Pitrim A.: *Social Mobility*. Harper & Brothers. New York and London, 1927, p. 364.

para quien la frecuente (si no genetal) desemejanza entre padres e hijos hace que con frecuencia haya discrepancias entre la posición social de los individuos y sus cualidades internas y adquiridas, con lo que, careciendo de las necesarias para realizar con éxito sus funciones, provocan una serie de trastornos sociales.

En efecto, esa substitución inadecuada o vicariato aparente de unos miembros por otros de la sociedad se da aún en el caso de los ejecutivos de una iglesia, una escuela o un ejército, quienes, al fallar en cuanto al cumplimiento de los deberes anexos a su posición provocan la desorganización, con lo que la gente empieza a sufrir, de tal manera que el sufrimiento le lleva a desembarazarse de tal jefe.⁸ Naturalmente a Sorokin, preocupado en esa obra suya por los procesos de movilidad, le interesa destacar el hecho de que en tal forma descienden los miembros de los estratos superiores, en tanto que son promovidos los de los inferiores, provocándose así una corriente de circulación vertical. En cambio, a nosotros nos interesa destacar el hecho de que en el intermedio se ha producido un trastorno social que afecta tanto al individuo que desciende como a la sociedad que, al través del sufrimiento, hubo de presionar sobre él haciéndole descender.

El vicariato real es —en cambio— aquél en que la substitución se hace en relación con la función, rol o papel aún cuando no se asuma el status del vicariado. En tal caso, el vicariato puede o no provocar trastornos sociales, aún cuando es posible anticipar que, en la mayor parte de los casos, este tipo de vicariato no habrá de ser patológico, frente a lo que sucede con el vicariato aparente que, en todos los casos, habrá de serlo.

Sólo cuando al vicariato aparente o estatutario se une el vicariato real o funcionario, se puede estar seguro de que el trastorno social no habrá de producirse; podemos considerar que un vicariato de este tipo, en el que se asumen status y función, y al cual podemos llamar “vicariato total” (que no hay que confundir con el absoluto), previene hasta el máximo posible los trastornos sociales: un soldado ha caído en el cumplimiento del deber, pero otro se encuentra presto a defender la brecha.

Los grados en que el vicariato puede darse son múltiples, alcanzando extremos entre las razas indígenas de diversos puntos de la tierra, de tal manera que, en muchas de ellas, el homosexual cumple una función subs-

8 Sorokin, Pitirim A.: *Opus. cit.*: p. 365.

tituta, según ocurre en casos como el de los habitantes de las islas Marquesas estudiados por Ralph Linton, y entre los cuales la escasez de mujeres provoca serias tensiones tanto psicológicas como psico-sociológicas.⁹ Entre los habitantes de las Marquesas, “no se las hace objeto de odio porque posean ninguna autoridad o poder económico efectivos. No ejercen ninguna función disciplinaria. Su poder reside en su capacidad de frustrar una necesidad importante . . . en el folklore de las islas, no se representa a la mujer con atributos fálicos, sino es el hombre el que en ocasiones adopta las maneras y desempeña papeles femeninos”.¹⁰ En este caso se vicaría una función, pero en cambio no se asume un status, en tanto que Margaret Mead¹¹ proporciona varios matices de esta función vicarial del homosexual en las sociedades primitivas, y María Antonieta Czaplicka¹² nos lleva al otro extremo al ofrecernos numerosos ejemplos de la forma en que la función shamanística (especialmente entre los paleo-siberianos) siendo originalmente propia de la mujer, ha llegado a ser vicariada totalmente por hombres que adoptan no sólo esa función, sino el mismo status femenino, convirtiéndose en transvestidos conforme a patrones comunmente aceptados por la tribu.

Por otra parte, el vicariato, tanto en cuanto a su existencia como en cuanto al grado en que se da en la sociedad, depende de diferentes factores, entre los cuales, hay que considerar como más importantes los siguientes:

1. La rigidez de la estructura grupal,
2. La importancia del status ligado a la función por vicariar,
3. La importancia de la función misma que ha de desempeñar el vicario,
4. La preparación previa del vicario para el desempeño de la función.

9 *Apud.* Kardiner, Abram: *El Individuo y su Sociedad*. (La Psicodinámica de la Organización Social Primitiva) Fondo de Cultura Económica. México, 1945, pp. 145 y ss.

10 Kardiner, Abram: *Opus. cit.*, p. 230.

11 Mead, Margaret: “Sex and Temperament in three primitive societies”. En *From the South Seas*. William Morrow Co. New York, 1939, pp. 290 y ss.

12 Czaplicka, M. A.: *Aboriginal Siberia*. Cap. III.

En relación con estos delineados básicos, pueden establecerse analíticamente ciertos principios generales que sería necesario comprobar empíricamente mediante un estudio cultural en aspa (cross-cultural study) del tipo del realizado a principios de este año por Whiting y Child en relación con el entrenamiento infantil puesto en relación con la personalidad,¹³ tipo de estudio que requiere se tengan en cuenta y se correlacionen las observaciones hechas en diferentes sociedades. Los principios generales que tentativamente pueden establecerse son los siguientes:

1o. A mayor rigidez de la estructura grupal, corresponde una menor posibilidad de vicariato real, y una mayor posibilidad de vicariato aparente. Lo cual se traduce en una mayor propensión sociopatológica.

El caso típico que podríamos aducir en apoyo de nuestra hipótesis sería el de una estructura castal en que lo ínfimo de la movilidad social vertical unido a lo vitando de ciertas ocupaciones para los miembros de determinadas castas haría imposible el vicariato real y en cambio posibilitaría el vicariato aparente, ya que el número de vicarios "prospectos" quedaría limitado por la cerrazón castal, invalidándose todos aquellos casos en los que un individuo capaz de vicariar funcionalmente a otro, se ve impedido de hacerlo por la imposibilidad que hay dentro de la estructura de que estatutariamente asuma la posición de vicario y, conjuntamente con ella la función correspondiente; así, en la India un *çudrá* no podría —ni aun cuando tuviera capacidades guerreras— vicariar a un *Ksatriya* en cuanto éste faltara y la sociedad se encontrase en una grave emergencia bélica.

2o. A mayor status de la función vicariable corresponde una mayor facilidad del vicariato aparente. Esto, a su vez, favorece el desplazamiento vicarial de los estratos estatutarios de alta concentración hacia los de baja concentración. De otra parte, hace aparecer en los estratos de alta concentración, la competencia y la pugna.

En efecto, ya en ocasión anterior¹⁴ concebíamos el vicariato como "un mecanismo compensatorio, por medio del cual, el cuerpo social, al subsituir una de sus células que está fuera de servicio, por otra que cumple

13 Whiting, John W. M. and Child, Irvin L.: *Child Training and Personality* (A cross-cultural study). Yale University Press. New Haven, 1953.

14 Uribe Villegas, Oscar: "Introducción a la Sociopatología" *Revista Mexicana de Sociología*. Año xiv. Vol. xiv. Núm. 3, p. 383.

un trabajo distinto, tiende a mantener su estabilidad, y con ello combate el morbo social". En efecto, el vicariato se ejerce de las células que realizaban funciones marginales hacia aquellas otras que tenían a su cargo funciones existenciales de la sociedad, y nunca a la inversa. Así, si el directivo de una empresa muere, uno de sus subordinados se ve obligado a vicarlo; en cambio, si muere un obrero, no es el gerente quien le vicaría". La pugna se establece, naturalmente entre todos los vicarios posibles (que ocupan capas estatutariamente inferiores) pugna que deja de ser patológica en el momento en que uno de los prospectos demuestra su capacidad para vicariar simultáneamente el status y la función (realizando, por tanto, el vicario total).

3o. A mayor importancia de la función que ha de asumir el vicario dentro del contexto social, corresponde una mayor dificultad para que la misma sea vicariada realmente.

El Vicariato como Pista para una Terapéutica Social.—Los principios arriba mencionados, así como los factores que en ellos intervienen, se combinan de acuerdo con múltiples posibilidades, de las que hemos de considerar particularmente aquellas en las que concurren:

1. Status y función importantes,
2. Status y función no importantes.

Cuando la función por vicariar reúne a la importancia de la función la importancia del status, esto da como consecuencia la dificultad de vicariato real y la facilidad del vicariato aparente; los resultados se manifiestan en forma patológica por la insatisfacción o la deficiente satisfacción de la función por vicariar, así como por la lucha de los pretendientes a vicarios, (la clásica pugna, sorda o declarada, de los pretendientes en la *Odisea*).

En este caso, el combate del factor patógeno implicado en la unión de una función importante de difícil cumplimiento y un status importante que invite al "arrivismo" sólo puede hacerse mediante la capacitación técnica que haga la sociedad, por anticipado, de los posibles vicarios. Sin embargo, esta capacitación debe ser de tal tipo que la capacidad desarrollada en el individuo no exacerbe en el futuro vicario el deseo de lograr a toda costa el status correspondiente; esto sólo puede lograrse por un adecuado sistema de orientación vocacional que tome en cuenta las necesi-

dades y disponibilidades humanas de la sociedad (i.e.: una adecuada educación que sea verdadero instrumento de planificación social), y que se una asimismo a un adecuado sistema de “rampas” entre los diversos niveles sociales.

El segundo caso que nos propusimos considerar fue el de la coincidencia de un status no importante y una función que, asimismo es poco importante, en cuyo caso, hay una dificultad del vicariato real, y una dificultad asimismo grande del vicariato aparente con lo que la función queda incumplida en un número mucho mayor de casos que en el supuesto anterior, ya que en éste ni siquiera existe el estímulo del status importante. Cuando a estos factores adversos se une el factor cuantitativo, la cantidad se transforma en calidad, o sea, en este caso, en morbo social. El trastorno que se produce equivale al que resultaría de asignar un status poco importante a una función poco importante, tipo de morbo que más adelante hemos de ejemplificar.

Cuando se da este caso, es el manejo adecuado del sistema estatutario de la sociedad el que puede prevenir o subsanar el mal consiguiente.

Cuando a una función importante corresponde un status no importante, compete a la sociedad no sólo la preparación del futuro vicario, sino el dar el estímulo necesario que le impulse a hacerse cargo de esa función; esto implica asignar a cada función un status que esté de acuerdo con la importancia de la misma; es decir, conceder a todo aquel que desempeña una función importante, un status igualmente importante. Hacer que la sociedad exprese el status en términos de la función mediante el reconocimiento de que cada uno de sus individuos es más o menos importante según el momento que vive y el problema específico que confronta la sociedad, es el primer gran paso que puede darse en el combate de los morbos sociales y en la posibilidad de mejoramiento colectivo.

Un obstáculo interpuesto a la acción terapéutica.—Hemos afirmado y corroboramos que el sistema estatutario, puesto en relación con la función vicarial puede ser el mejor medio terapéutico de que disponga la sociedad, siempre y cuando se le maneje convenientemente. Esto, implica, no obstante, problemas prácticos importantes, ya que en el sistema estatutario se manifiesta en infinidad de ocasiones, el omnipresente estereotipo que daña tantos proyectos de mejoramiento social.

México y los demás países hispanoamericanos ofrecen un buen ejemplo de cómo puede producirse un morbo social por falta de satisfacción de una

necesidad social a la que no ha sabido aunarse un alto status debido a la formación de estereotipos heredados de otros pueblos, así como también a causa de una serie de rasgos psico-sociológicos propios que no es del caso analizar.

La importancia de nuestros problemas sociales (especialmente evidentes a partir de la Revolución Mexicana) y, dentro de este género de problemas, la presionante urgencia de incorporar a nuestras masas indígenas marginales contrasta con el escaso número de sociólogos y antropólogos mexicanos que existe en la actualidad y que se dedican a tales estudios. Si se buscan los motivos de esta situación paradójica, podrá verse que uno de ellos —y, por cierto no el menos importante— radica en el hecho de que, no obstante la urgencia y evidente importancia de las labores del sociólogo y del antropólogo, un estereotipo heredado de algunas capas de la sociedad colonial, presenta como los más altos modelos para alcanzar consideración social dentro de las profesiones liberales, al médico, al abogado, al ingeniero, de tal modo que muchas vocaciones originalmente orientadas hacia las ciencias sociales se malogran por la presión de los grupos primarios de nuestra sociedad que, en esta forma, impiden una buena distribución de sus fuerzas entre las diversas necesidades por satisfacer dentro del marco dinámico-estructural de la sociedad mexicana.

El vicariato de aquellas capas de la sociedad colonial que lucharon por la incorporación del indio a la cultura de occidente no se ha cumplido, no sólo por la pervivencia de un estereotipo, sino también por la devaluación estatutaria de quienes por entonces cubrieron su labor de apostolado.

Conclusiones.—A lo largo de estas líneas hemos tratado de mostrar la importancia que puede tener la aceptación de un término que como el de “vicariato” sirva para señalar el hecho de la substitución de un individuo por otro de la misma sociedad, ya que en torno de la existencia o ausencia del hecho señalado por tal vocablo, gira en buena parte el estudio sociopatológico y el de terapéutica social. Hemos señalado los diferentes tipos y especies de vicariato y las implicaciones que cada uno de ellos tiene para la comprensión y curación de los morbos sociales, y hemos tratado de apuntar asimismo cómo hay factores —como la estereotipación— que pueden impedir o dañar la acción benéfica del vicariato social total dentro de la sociedad. Dejamos abierta la posibilidad de estudio relativo al vicariato al anotar, finalmente, la capacidad de vicariato no sólo entre individuos, sino de un individuo por un organismo o institución y

(menos frecuentemente) de éstos por un individuo. Como una posibilidad más debe considerarse la introducción del concepto de “función vicaria” que ampliaría considerablemente este capítulo de la sociopatología.